UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 040-2019-FCE-D

Ayacucho, 03 de mayo de 2019

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 4420-2018, sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, las señoritas Marycruz OCHOA AYALA y Melva Irene OCHOA CÁRDENAS, estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presentan un Proyecto de Tesis titulado: "LOS CUENTOS INFANTILES PARA LA MEJORA DEL VALOR DEL RESPETO EN LOS NIÑOS DE 5 AÑOS DE LA I.E.I. Nº 316 SAN MARTÍN DE PORRES DE AYACUCHO-2018; asesorado por la Dra. Brunihlda Ailly ACOSTAMELCHOR y solicitan su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 11º del Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobados con Resoluciones del Consejo Universitario Nºs 463, 464, 465 y 466-2004 y 448-2012-UNSCH-CU, los proyectos de tesis se aprueban con acto administrativo y se autorizan su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con la opinión del Coordinador de Asesoría de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Educación, dictamen y opinión favorable de la Comisión Revisora y Dictaminadora, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 11º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por las profesoras Dra. Delia AYALA ESQUIVEL (Presidenta), Mg. María RÍOS MEDINA y Mg. Erasilda HUAMANÍ FERNÁNDEZ, por la aprobación del mismo;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **"LOS CUENTOS INFANTILES PARA LA MEJORA DEL VALOR DEL RESPETO EN LOS NIÑOS DE 5 AÑOS DE LA I.E.I. Nº 316 SAN MARTÍN DE PORRES DE AYACUCHO-2018**; presentado por las señoritas **Marycruz OCHOA AYALA y Melva Irene OCHOA CÁRDENAS** de la Escuela Profesional de **Educación Inicial** de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a las estudiantes solicitantes la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dr. ELOY E. FERIA MACIZO
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Inicial
Dra. Delia AYALA ESQUIVEL
Mg. María RÍOS MEDINA
Mg. Erasilda HUAMANÍ FERNÁNDEZ
Dra. Brunihlda A. ACOSTA MELCHOR
Interesadas
Archivo

EEFM/mqa